

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 5 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Primo y San Feliciano Mártires.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Jaime: desde las nueve y media de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

En los cinco días que siguen estarán las cuarenta horas en la iglesia del Hospital general.

Témporas.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

| Día | Horas. | Term. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. | Sol. |
|-----|-----------|-------|---------------|----------------------|-------------------------------|
| 8 | 7 mañana. | 16 | 32 p. 10 l. 1 | S. O. nub. | Salte á 4 hor. 55 ms. mañana. |
| id. | 2 tarde. | 19 | 32 9 | 1 S. O. nub. | |
| id. | 10 noche. | 16 | 32 10 | 2 S. O. sereno. | Se pone á 7 h. 25 ms. tarde. |

Servicio de la plaza para el 9 de junio de 1843.

Gefe de dia, Constitucion. =Parada, Principe, América, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Bailen. =Hospital y provisiones, América. =Teatros, Baileu. =El sargento mayor interino, José Maria Cortés.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Se volverá á poner en escena el drama en cuatro actos y en verso, original de Don Edeardo Asquerino. titulado: La judia de Toledo, dando fin con baile nacional.
A las ocho.

LICEO.

Se repetirá el interesante y muy aplaudido drama nuevo en cinco actos, original de D. Antonio Gil y Zarate, que tanta aceptación ha obtenido en sus anteriores representaciones, y en el que tanto se distingue la señora Samaniego, titulado: La familia de Falkland. Finalizando con baile nacional.
A las ocho.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el drama en tres actos, titulado: D.^a Mencía, finalizando la función con baile nacional.
A las ocho.

Espirando el día 10 del actual los abonos de los señores militares, se les invita para que los que tengan gusto de renovarlos se sirvan presentarse en la contanza de este teatro el día 9 del actual de doce á dos al objeto indicado.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Constitucional. Dice que desde el momento que vió indicado para ministro de Hacienda al señor Mendizábal se apoderó de él un sentimiento de indignacion y de espanto que cada dia va en aumento á proporcion que andan saliendo decretos de este funesto ministro. Deplora los desórdenes que dicho señor ha introducido en la hacienda de España siempre que ha podido influir en ella, manifiesta los segundos fines con que se ha decretado la abolicion del derecho de puertas, y concluye felicitándose de que afortunadamente todo nos anuncia que la nacion no está resignada á sufrir una administracion tan enemiga de la felicidad del pais, y se sonrie con la halagüeña esperanza de que sus votos mas servientes se hallarán cumplidos del todo.

En otro artículo dice: «Mientras se proclama la reconciliacion de todos los partidos para derribar no solamente á un bastardo ministerio, sino que precisamente para salvar el pais y la Reina, se atenta por medio de la mas refinada chismografía contra la existencia de leales servidores de su patria, si no es con el fin único de gastar sus acrisoladas reputaciones que sostienen la junta creada por numerosas comisiones populares. Nosotros podemos asegurar, aun cuando sea una fatalidad, lo que acabamos de decir, porque nosotros hemos oido amargas quejas de jóvenes entusiastas por la libertad que ó pertenecen al partido republicano ó al denominado progresista, y á los cuales como por encanto y por diferentes conductos ora se les ha calificado de «Esparteristas ó Ayacuchos,» ora se les han atribuido ideas de tocar á somaten y de que esta ciudad desaparezca del mapa de España, satisfaciendo asi deseos estrangeiros; ora, en fin, se les han achacado planes diabólicos que no han soñado y palabras que su imaginacion no ha concebido siquiera, contra esclarecidos gefes que dirigen algun pronunciamiento. Nosotros siempre francos, sostenedores tambien de la junta de esta provincia, y sobre todo defensores acérrimos de la libertad amenazada, denunciarnos al público sin miedo de que se asesten contra nosotros los tiros de la mas envenenada calumnia, esos internales rumores que se hacen circular á propósito para realizar lo que hemos indicado en un principio, y tal vez, ó sin tal vez, para sojuzgar la presente situacion y á los que la dominan, porque son patriotas y porque son valientes.» Y mas abajo añade: «Ténganlo entendido los malvados que procuran socabar la existencia de la junta, mientras que se unen aparentemente á los que se han colado á su alrededor para prestarle todo su apoyo. Vengan á nosotros esos compatriotas á quienes se intenta desacreditar villanamente para arrebatarnos la victoria, para usurparles el fruto de sus trabajos, vengan á nosotros, si, y no teman: nosotros publicaremos sus servicios importantes, y con ellos confundiremos á sus antagonistas. Cuenten con nuestra franca y leal proteccion que, si bien débil con respecto á la persona de los redactores que la ofrecen, muy fuerte y robusta viniendo como viene en su apoyo la opinion de todos los buenos y antiguos liberales. Pongámonos, pues, al rededor de nuestra junta, y no suframos que se la insulte sin motivo: constituyámonos en auxiliadores decididos de nuestros amigos políticos sea que piensen de una manera mas ó menos adelantada, y formando una invencible falange no consintamos, vive Dios, que se les calumnie por medio de la chismografía suponiéndoles

ayacuchos, cuando nos dan pruebas de ser sus mas encarnizados enemigos, apropiándose espresiones para anonadar el pronunciamiento de esta ciudad, cuando ellos esclusivamente y con arrojo despreciando el peligro lo han reclamado, y por último achacándoles ideas de desórden, cuando se esfuerzan constantemente y á costa de su vida en que reine el sosiego público. En este artículo hemos procurado producirnos con templanza, en otro atronaríamos la plaza, si se nos permite esta espresion. en caso de que se nos obligue á ello, continuando la chismografía contra personas que por sus antecedentes políticos merecen el aprecio de los verdaderos patriotas, de los liberales sin manchilla. En guardia estamos, y dispuestos á descubrir nuestros cuerpos si la causa nos exige este sacrificio. Verémos.»

El Imparcial. Dice: «La junta ha estado reunida la mayor parte del dia, y despues de haberse avistado con el capitán general ha determinado trasladarse á Sabadell, entre otros motivos para tener mas fáciles las comunicaciones con todo el resto del Principado. Al fin se halla ya constituida é instalada la Junta que reasume todos los poderes en esta provincia, al fin nos hallamos ya pronunciados en forma, al fin es de esperar que nuestros hermanos de Reus no se hallen abandonados á sus propios recursos. De esperar es que el socorro de los valientes que militan bajo las órdenes del coronel Prim, sea una de las primeras atenciones de la Junta. Confianza en ella: hé aqui lo que por de pronto se necesita para la salvacion de la patria y la ruina de la pandilla que avasallarla pretendiera.»

La Prosperidad. Manifiesta que la ciudad de Barcelona, este pueblo grandioso cuya historia ostenta tan brillantes páginas, está presentando á los ojos de la Europa y del mundo entero un espectáculo de que no hablan las historias: que esto no ha sucedido jamas: que la poblacion en que se supone, en que se dice haber tantos elementos de desórden, hace cuatro dias que se agita, que se conmueve, que está disgustada, que yace en un estado angustioso de que desea salir, y que nada tenemos que lamentar, nada que sentir, nada que mencionar que pueda inducir á creer que aqui hay en el pueblo prevenciones de ninguna especie: que un deseo de la felicidad de la nacion que no tiene ambiciones, esto es lo que tiene la mayoria del pueblo español, y esto es lo que se deja ver en los corazones de cuasi todos los habitantes de Barcelona: que aqui son muy pocos los que ambicionan destinos: que el trabajo, la industria es el objeto de todas las esperanzas; y que sin embargo se nos mira con prevencion y manifiestan algunos gobernantes que es difícil el mando en esta capital. Equivocada creencia, dice: aqui es donde mas fácilmente se puede gobernar; desde que el sol ilumina ó antes los talleres y las fábricas ocupan todos los brazos y llenan todas las atenciones. Esta es la verdad, añade, sin ningún género de exageraciones; esta es la situacion en que estaba el pueblo cuando se iba á publicar la mas bárbara de las leyes. En Barcelona á su ver no hacen falta mas leyes que las comunes: los bandos y las medidas extraordinarias son un insulto, son un agravio para el pueblo, que solo se ocupa de su trabajo y que á todo obedece, quizá con demasiada exactitud. Rechaza con indignacion, como falso y calumnioso á este pueblo, las invectivas, las desfiguraciones é invenciones ridiculas con que escritores mercenarios y brajamente vendidos, procurarán legitimar la intentada publicacion que el pueblo no dejó verificar. No encuentra razon para la publicacion de leyes es-

cepcionales en un pueblo que vivia bajo las comunes, sin dar mas que muestras de inquietud. No encuentra posible la existencia de hombres que pretendan alegar como causa y delito la opinion manifestada. Esto dice seria querer esclavizar hasta el pensamiento, y jamas llegó á tanto el empeño de los tiranos.

Se nos asegura que Villafranca ha secundado el ejemplo de las poblaciones pronunciadas.

— El Ampurdan tambien á estas horas estará pronunciado. (Const.)

Nos acaban de asegurar que sabedor el capitán general de hallarse el general Zurbano con su columna en Villafranca, le ha enviado un espreso para que suspenda su marcha.

Ayer algunos mal aconsejados exasperaron con actos que les favorecen muy poco al general Zurbano que estaba en S. Andrés de Palomar, y temible era un pavoroso conflicto si una comision de las autoridades populares y del pueblo de Barcelona no hubiese ido á calmarle. En la conferencia que fue bastante larga manifestó dicho señor bellisimos sentimientos, dijo que él era español ante todo, é idólatra de la Constitucion por la que habia derramado su sangre; y que se desespera al ver que le mostrase odio un pueblo á quien habia prestado inmeasos servicios esterminando el contrabando y representando enérgicamente en favor de su industria. Acto continuo á solicitud de las mismas comisiones dió libertad á un sugeto á quien tenia preso, y se trasladó á la otra parte del llano de esta ciudad con su columna. A fuer de imparciales damos publicidad á estas ocurrencias; y no podemos menos de manifestar que le honra en extremo el predicho decreto de soltura en uaos momentos en que natural era que le cegase la cólera.

Permenores sobre pronunciamiento en Tarragona.

Acabamos de saber por un testigo ocular los siguientes pormenores: en el momento en que iba á estallar ayer el movimiento en Tarragona, pudo estorbarlo el general Osorio comprometiendo con engaños á algun batallon: entonces se le presentaron los tarraconenses y le dijeron que por mas que hiciese no estorbaria que se pronunciasen, que si no podian hacerlo dentro porque les habia quitado vilmente las armas, no mandaba por esto en sus corazones y no podria estorbar que se reuniesen á Prim, como lo verificaron. Muchos oficiales de S. Fernando le hicieron igual manifestacion despues de haber obligado al gefe político á embarcarse en un buque inglés, y se marcharon en seguida estos bravos militares, estos leales españoles, estos verdaderos liberales al encuentro del digno diputado por aquella provincia. No estaba por esto perdido el golpe, pues se tenia abierto un paso por donde era dable introducirse á viva fuerza, pero el esclarecido D. Juan Prim dijo: nó, no quiero derramar sangre; ellos nos tenderán al fin los brazos.

Loor eterno á D. Juan Prim! Por el mismo conducto sabemos que hoy debia pronunciarse definitivamente y sin oposicion Tarragona.

Hemos recibido la siguiente proclama que insertamos íntegra, á pesar de alguna inexactitud que contiene al referirse á los hechos de esta ciudad, la cual queda rectificada en la narracion que de los mismos hicimos.

CONCIUDADANOS.

Ya lo habeis visto: la noble bandera, la bandera de la justicia en manos de la libertad, que tan heroicamente alzasteis en este pueblo, y que con tanta valentia levantasteis el 30 del último mes, ondula orgullosa y vencedora en todos los ámbitos de la monarquía. De nada sirven los esfuerzos de los que anteponen el interes general; los pueblos los rechazan y estampan en su frente criminal el sello de la reprobacion pública. Vedlos trémulos, avergonzados, titubeantes, venir al frente de vuestros muros; en tanto que vosotros fuertes de vuestra conviccion, de la sagrada causa que defendeis, serenos y tranquilos, vencedores siempre, ocupando el puesto del honor, aguardabais con estoica serenidad, el momento de vencer con las armas despues de haberlo hecho con la razon: Pero nó, no fue preciso, las malas causas no encuentran defensores.

Creedlo: el deber, la subordinacion militar, fueron la única causa que arrastró aquí á nuestros valientes hermanos del ejército, que como nosotros anhelan el triunfo de la ley, y no creais que su retirada fuese cobardia, nó; valientes son, son Españoles, son libres como nosotros: su corazon nos pertenece y unidos en breve renovaremos la fraternal alianza que jamas volverá á romperse. Dispuestos estaban á no hacer fuego contra vosotros, vuestra Junta, el digno patriota á quien habeis confiado el mando militar, lo sabia tambien, y si alguno pudiese dudarle aun, ved lo que acaba de suceder ayer tarde en Barcelona.

Insultado Zurbano por el pueblo quiso vengarse, mandó cargar la caballeria, y el Gefé que la mandaba dió la voz de firmes! Muertas sus esperanzas por este lado, mandó ese ciego instrumento de la Tirania, que hiciesen fuego los batallones que á sus órdenes tenia; pero Españoles eran aquellos Gefes tambien, é igual contestacion tuvo que sufrir. Humillado ese hombre feroz cuyo orgullo pisoteó el pueblo, tuvo que retirarse á la Ciudadela único punto de seguridad para él, y abandonándolo diósele un batallon de escolta con el que viene á encerrarse dentro de los muros de Tarragona. En tanto nosotros estamos aqui, y seremos testigos de la rendicion de esa plaza que ya no tiene mas remedio que entregarse al pueblo.

Reusenses, nobles y queridos conciudadanos, vosotros siempre los primeros en el peligro, podeis en adelante llamaros centinelas de vanguardia de la causa nacional. Habeis merecido bien de la patria que tanto contribuisteis á salvar, y no lo dudeis, la Reina no olvidará á sus defensores, puesto que sois una de las columnas mas fuertes de las instituciones sobre que reposa su trono popular, y el mundo entero admirará el arrojo de un pueblo, que sin contar mas que con sus propias fuerzas desafió la tirania que dando las boqueadas de muerte se revuelca á sus pies.

CONCIUDADANOS: La pronta mayoría de la Reina no es ya un problema.
VIVA LA CONSTITUCION. VIVA LA REINA.

Reus 6 de junio de 1843. — El Presidente, Lorenzo Milans del Bosch. — Vocales, José Maria Borrás. — Matias Vila. — Juan Gusi. — Juan Soler. — Tomás Cailá. — José Simó y Amat, secretario. (Impar.)

Ayer tarde llegó la diligencia de Lérida, y se aseguraba haberse pronunciado aquella ciudad, con parte de su guarnicion: el resto de la tropa se metió en el castillo con el general Toledo. (Prosperidad.)

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Los señores gefes políticos de Lérida, Gerona y Tarragona con fecha de ayer me han manifestado que en sus respectivas provincias no ha ocurrido novedad respecto al orden y tranquilidad pública desde sus últimos partes. Lo que he dispuesto se anuncie al público por medio del Boletín oficial y diarios de esta capital. Barcelona 8 de junio de 1843.—Ignacio Llasera y Esteve.

EDICTO.

Constituida la Junta que ha tomado sobre sí el grave cargo que le cometiera el pueblo de dirigir los destinos generales de la provincia, las autoridades locales sin olvidar ni perder de vista lo que su deber exige para que aquellos lleguen á feliz término, no deben ser menos solícitas del bienestar particular de esta ciudad.

La tranquilidad pública interesa á todas las clases, y deber es de todos sus moradores contribuir á conservarla. La ley tiene confiado á los Alcaldes constitucionales su mantenimiento, y les faculta para tomar todas las medidas que crean oportunas á fin de conseguirlo, autorizándoles espresamente para requerir el auxilio de todos los vecinos y habitantes. En consecuencia previenen lo siguiente:

Artículo 1.^o Los Sres. Capitulares de cuartel y Alcaldes de barrio quedan autorizados para nombrar á los vecinos que merezcan su confianza á fin de que patrullen con ellos de dia y de noche y les presten la ayuda que en cualquiera ocasion les reclamaren.

Art. 2.^o Los vecinos que no asistieren al llamamiento y no prestasen el servicio que les exijan los Sres. Capitulares de cuartel y Alcaldes de barrio, serán castigados como desobedientes á las autoridades.

Art. 3.^o Toda persona que no obedezca las intimaciones que le hagan los Alcaldes constitucionales, Sres. Capitulares y Alcaldes de barrio, será puesta á disposicion del tribunal competente para que sea juzgada con arreglo á las leyes.

Barceloneses: confiad en el patriotismo de la Junta y en la incesante vigilancia de las autoridades.

Barcelona 8 de junio de 1843.—Domingo Ferrando.—José Soler y Matas.—José Ventosa.—José Santamaría.—Gabriel Martí.

Ayer se publicó el siguiente impreso:

CIUDADANOS.

Queda ya constituida por vuestro voto una junta popular en continua comunicacion con la de la capital, que firme en sostener la Patria y su Independencia, se agrupa al estandarte que han levantado el benemérito coronel diputado á Córtes D. Juan Prim y muchas poblaciones del reino.

El lema que la distingue, y del que no se separará es: Constitucion de 1837. Reina Isabel II. Union y fraternidad de todos los partidos políticos y del ejército con el pueblo. Españolismo puro y Córtes constituyentes.

Ciudadanos: Unámonos todos para salvar la Patria, el Pais y la Industria: descansad en el seno de vuestras familias y no temais nada ni en vuestras vidas ni en vuestras fortunas, que antes que permitir el menor desórden morirán en defensa de tan caros objetos vuestros conciudadanos. Igualada 7 de ju-

nio de 1843.—El presidente alcalde 1.^o constitucional, Pablo Maria de Jover.—El vice-presidente comandante militar, Tomás de Nalda.—Vocales.—José Antonio de Padró.—José Aguilera y Morros.—Olegario Goldó.—José Galcerán.—Antonio Franch y Monros.—José Massaguer y Monner.—José Torelló.—Miguel Catarinen.—Pedro Castells.—Antonio Dalmases.—Celestino Mas, vocal secretario.

Por pasajeros llegados esta mañana se asegura que la vanguardia del general Zubano, compuesta de tres batallones, ha tomado parte á favor del pronunciamiento entre el Vendrell y la Torre den Barra.

— Igualmente se publicaron los dos impresos siguientes:

NACIONALES :

La provincia, la nacion y la Europa entera, han sido testigo de vuestro valor y patriotismo, han visto correr la sangre preciosa que os da vida, siempre que la patria ha necesitado las armas que os ha confiado para salvarla.

Milicianos : en pocos dias hemos visto tantas esperanzas de prosperidad y ventura, fundadas en la realizacion del programa Lopez, eclipsadas enteramente. Hemos visto tambien colocados al frente del gobierno, hombres capaces por sus talentos, virtudes y patriotismo, de elevarnos al puesto que nos corresponde, pero han desaparecido, como tambien un Congreso que apenas se acababa de constituir. ¿Tendremos mas paciencia para no decidarnos á dar el grito de verdadera independencia, para salvar la Reina, la ley fundamental y la industria, que hombres indignos de mandarnos se proponen destruir? No : volemós con aquel ardor patrio que en todos tiempos os ha distinguido á sostener tan caros objetos, y juremos antes perecer, que ser presa de manejos estraños ni victimas de una conocida ambicion, que nos conduce á la ruina de nuestras familias. *Nacionales* : á la lid nos llama el patriota Maluquer, á la lid nos llama la patria, el triunfo es del pueblo cuando proclama los sagrados objetos que adora. ¡ Viva la Constitucion ! ¡ Viva Isabel II ! ¡ Viva la verdadera Independencia nacional ! ¡ Viva la union del ejército con el pueblo y Córtes constituyentes. Igualada 6 de junio de 1843.—El comandante primero, Antonio Franch y Estalella.—En comision para las demas clases de que se compone la Milicia, Lorenzo Bachilleria.—Pablo Antonio Barral.—Antonio Llopart.

A los nacionales de Igualada.

Al momento que habeis visto en peligro la Reina, la Constitucion y la Patria, no os han arredrado compromisos, habeis empuñado las armas con aquel ardor que en todos tiempos os ha distinguido, para salvar objetos tan sagrados. Al mismo tiempo que la capital del principado ostentó su imponente decision á favor del Pronunciamiento Nacional, vosotros lo estabais secundando con aquella serenidad y bizarría que os es propia : no habeis hecho como aquellos que ofrecen sus cabezas con la sola idea de conservarlas para dejarlas ver despues de conseguida la victoria, sino como valientes catalanes, como españoles puros, netos y decididos : siendo pues vuestros sentimientos los míos, igual la bandera que juntos hemos desplegado, faltaría á mi deber si al despedirme de tan dignos patriotas, no os ofreciera consagrar hasta la vida en cualesquiera punto que la necesitaseis para defender la vuestra. Igualada 8 de junio de 1843.—El Alcalde 1.^o constitucional de Barcelona, José Maluquer.

ANUNCIOS OFICIALES.

RIFA.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 30 del pasado, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo dos de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes.

| NUMS. | DUROS. | NUMS. | DUROS. | NUMS. | DUROS. |
|-------|--------|-------|--------|-------|--------|
| 3044 | 600 | 9202 | 16 | 5669 | 16 |
| 5910 | 40 | 8696 | 16 | 7694 | 16 |
| 9484 | 35 | 890 | 16 | 5065 | 16 |
| 6360 | 30 | 11558 | 16 | 6011 | 16 |
| 8221 | 20 | 437 | 16 | 6615 | 16 |
| 9269 | 20 | 8785 | 16 | 15809 | 100 |
| 3644 | 20 | 10554 | 16 | | |

En esta rifa se han expendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes: Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

A más de lo que espresan los billetes se darán cuatro terneras en aproximaciones, estas, una al número anterior y otra al posterior de la primera y última suertes.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Revista Católica.—*Historia contemporánea de los padecimientos y triunfos de la iglesia de Jesucristo.* Cuaderno XII y último del 2.^o tomo.—*Reseña histórica.* Misiones españolas en la República de Venezuela. Cuestion del vicariato apostólico de Gibraltar. Reseña general. *Documentos oficiales.* Carta del Ilmo. Sr. Hughes, vicario apostólico de Gibraltar, al secretario de la llamada Junta de ancianos. Carta del cardenal Frànsoni, prefecto de la sagrada congregacion de Propaganda fide, sobre la conducta de los ancianos observada con su obispo. Carta del mismo cardenal al cónsul romano en Gibraltar, quejándose de los procedimientos de la junta, y declarando suspensos á dos eclesiásticos. Carta del mismo al referido cónsul, encargándole que provea con esmero á la asistencia del encarcelado pastor, y elogiando la conducta de este. Carta del Santo Padre Gregorio XVI, elogiando la firmeza del Ilmo. Sr. Hughes, y reprobando la conducta de sus perseguidores. *Historia de las misiones.* Misiones de la China. Extracto de una carta del Ilmo. Sr. Rizzolati á los señores del consejo de la Obra. Extracto de otra carta de Mr. Vertrand á Mr. Dubois. Carta de Mr. Delamare á Mr. Dubois. Carta del Ilmo. Verolles á Mr. Langlois &c. &c. Sigue abierta la suscripcion en la libreria de Pablo Riera, calle nueva de S. Francisco núm. 9, á 15 rs. vn. cada seis cuadernos ó sea un tomo, y á 20 rs. á los que quieran recibirlos por el correo francos de portes.

El grito de Granada. Periódico que sale en Granada desde el 27 de mayo, día de su alzamiento. Se suscribe á 14 rs. en la libreria de Sauri, calle Ancha.—*Fray Gerundio.* Periódico satirico: desde el 5 del corriente sale en Madrid cada cinco días; y se suscribe en dicha libreria de Sauri.

Manual completo de licoristas, destiladores, pasteleros, confiteros y perfumadores. Un tomo en 8.^o de mas de 500 páginas. Esta nueva edicion se publica reformada por un repostero práctico de esta ciudad, y aumentada con una infinidad de procedimientos que se usan en nuestros cafés, botillerias, confiterias, pastelerias y perfumerias etc. con varios secretos que hacen de esta obra una enciclopedia selecta, y al propio tiempo que es lucrativa para los distintos establecimientos á que está dedicada, es agradable á toda clase de personas. El licorista y cafetero hallarán cuanto apetezcan para fabricar sus licores con exactitud y buen gusto; toda clase de helados, sorbetes de cuantas frutas se conocen, etc.; el modo de clarificar los azúcares. Los confiteros todo cuanto les atañe en la fabricacion de sus dulces. Los peluqueros el modo de hacer cuanto puede embellecer el tocador. Los pasteleros en fin cuanto puede serles útiles para la composicion de sus pasteles en estos tiempos que por desgracia tanta escasez tenemos de ellos!!! Se halla de venta en la libreria de D. Manuel Sauri, calle Ancha, á 20 rs. rústica y 24 en pasta; y en la de D. Ramon Indar calle de la Plateria.

Galeria de Reinas Católicas, desde su origen en los tronos de España. Obra histórica, pintoresca y biográfica; ilustrada y adornada con buena coleccion de retratos, viñetas, florones y letras de buen gusto. Por el capitán de infanteria D. R. R. Ramirez.—La utilidad de este compendio, original en su clase, es bastante fácil de advertirse; no dudando asegurar, hallará en él el literato noticias de interes y el curioso una distraccion instructiva. Los retratos y viñetas estan confiados á un acreditado grabador; quien teniendo á la vista los magníficos cuadros del museo de pintura, los del Escorial y Buen Retiro, ha procurado reproducir las glorias de los mas célebres artistas de su clase. Esta obra se compondrá de dos tomos en 4.^o de papel finísimo é impresion esmerada, y se publicará en 15 ó 16 entregas, con varias láminas cada una de ellas; advirtiéndose que en las primeras que en las últimas entregas, ya por inspirar menos interes, ya por lo mucho que nuestros traductores lo escasearon. La primera entrega podrá verificarse para el dia 15 del próximo mes de mayo, si en el presente hubiese el preciso número de suscriptores; y en su caso las siguientes se distribuirán los dias 1.^o y 15 de cada mes.—Puntos y precios de suscripcion. En Madrid en las librerias de Sanz, en la de Viana y la de Matute á 4 rs. la entrega; y en las provincias en las administraciones de estafetas de Correos á 5 rs. francas de porte. Las reclamaciones se harán al autor, tambien francas de porte, calle Ancha de S. Bernardo, núm. 19, cuarto principal.

Comentarios de Arnaldo Vinnio á las instituciones de Justiniano, anotados por D. Juan Heineccio, con las cuestiones selectas del primero, traducidos al castellano por una sociedad de abogados, dirigida por el licenciado D. Florencio Gomez Parreño, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de esta corte, consultor de la sociedad médica general de socorros mutuos, académico honorario de la literaria y científica de instruccion primaria, elemental y superior de Madrid, ex-catedrático de moral-filosófica y religion de los estudios nacionales de S. Isidro de esta corte é individuo de varias corporaciones científicas y literarias. La obra constará de cuatro volúmenes: el primero tratará de las personas, como primer objeto del derecho: el segundo de las cosas, como objeto segundo: el tercero de las acciones, que es el tercer

objeto del derecho, y en el volumen cuarto se publicarán las cuestiones selectas de Vinnio. Se publicará por entregas de tres pliegos cada una, de papel, tamaño y letra igual al prospecto, estrenando una fundición que espresamente se ha traído para esta obra. Saldrán dos veces al mes, cuando menos, y en los días 15 y 30 de cada uno, comenzando la primera el 1.º de mayo. Su precio 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias, franco el porte. Se suscribe en la librería de Sauri, calle Ancha, y en casa el señor Nart, pórtico Xifré.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Una señora viuda desea encontrar dos caballeros para darles habitación y comida: en casa D. Pedro Permanyer, calle baja de S. Pedro, núm. 51, junto á un zapatero, darán razon.

VENTAS.

El fabricante de velas de sebo de la calle del Cármen, esquina de Picalques, dará razon de quien tiene para vender cinco máquinas francesas de 120 puas, cuatro juegos de manúa, dos cardas, dos mecheros, tres aspis, tres máquinas de rodetes, todo junto á un precio cómodo, y un motor vulgo *bogit*.

El que quiera comprar tres piezas de madera procedentes de un buque, cuadradas, una de ochenta palmos de largo, dos de ancho, y uno y medio de grueso; las otras dos de unos cincuenta palmos de largo, uno y tres cuartos de ancho, y uno bastante de grueso, acuda á la agencia del puerto, junto á la barraca de S. Telmo, que se le enseñarán y dirán con quién ha de tratar.

En la calle de la Libretería, librería de los herederos de Roca, se hallan de venta dos obras en frances de la historia de Francia, de muy buena impresion y adornadas con 500 láminas grabadas sobre acero; y seis compendios tambien con láminas, las que se darán al mismo precio que costaron por suscripcion.

En la calle de San Martin, núm. 18, se halla de venta una taberna de Sebastian Felip.

COMPRA.

Se comprarán las obras siguientes: Arte de notaria ó Manual de escribanos, por D. Vicente Gibert, impresion del año 1828, un tomo.—Tratado teórico-práctico del arte de notaria, por D. José Comes, tres tomos, impresion de 1826.—Morelló, formulario de escribanos, dos tomos, impresion de 1827.—Tratado de Cabrevacion, segun el derecho y estilo del Principado de Cataluña, su autor Dr. D. Jaime Tos y Urgellés, abogado, en 1784.—Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, está encargado de la adquisicion del todo ó parte de las mismas, aunque sean de lance, con tal que se hallen en buen estado y á precios razonables.

RETORNO.

Saldrán dos carruages de Juan Fossas, ó sea el Menut Conductor, y de Joaquin Fábregas (a) Calills del meson de la Buena Suerte, de esta para Areñs de Mar, el uno al abrir las puertas y el otro á la una de la tarde de todos los días; guardando igual arreglo de aquella villa para esta en las mismas horas. Precio diez rs. vn. por asiento.

ALQUILERES.

En un pueblo inmediato á esta capital hay para alquilar una fábrica con la fuerza motriz por vapor: dará razon Jaime Però, calderero, calle de Calderers, núm. 8.

En la villa de Sabadell, calle de Caputxins, se alquilará una casa con buena tienda, dos cuartos uno delante y otro á la parte posterior, y al medio una sala pequeña; en cada uno de los dos cuartos hay una alcoba. Su precio son veinte y cuatro duros anuales, adelantando tres meses de alquiler: informará su dueño Francisco Vila y Labros, que habita en la calle del Arrabal de fuera, núm. 11, Labrador.

PÉRDIDAS.

De la calle del Hospital atravesando la Rambla, Call, Libretería, hasta la Plateria, se le estravió á una señora un alfiler de oro grande con tres colgantes de frente del mismo metal: el sugeto que lo haya encontrado sirvase devolverlo en la calle de Plateria, al platero D. José Bosch, que se le dará una gratificacion.

Anteayer se estravió un perrito danés, de pocos meses, atigrado, con dos manchas grandes en la cabeza: al que lo devuelva al pórtico de Xifré, núm. 7, piso segundo, habitacion segunda, se le dará un duro de gratificacion.

Una señora se dejó olvidado en la calle de Moncada, esquina al arco de San Vicente, un paraguas de seda negro, con baston del mismo color, y otras señas que se darán al que se sirva devolverlo á la tienda de chocolatero de la calle de Sombrerers, junto con tres pesetas de gratificacion.

Por varias calles de esta ciudad se perdió una corona con siete medallas y encadenada toda de plata: el que la haya encontrado sirvase devolverla á la tienda de Cosme Sormany, calle de la Plateria, donde darán ocho reales de gratificacion.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Palma el dia 10 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, num. 110, cuarto entresuelo.

El vapor Elba, de la fuerza de 150 caballos saldrá para Cádiz el dia 10 del corriente á las ocho de la mañana tocando en Valencia, Alicante, Aguilas, Málaga y Gibraltar. Lo despachan los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico Coruñés, patron Pedro Fábregas, Gandia.
para Málaga, Coruña y Santander. Id. S. Benito, patron Vicente Lloret,

Laud Pio, patron Vicente Darnan, para para Aguilas.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa.

De Tarragona en 6 horas el vapor Medea, 28 dias el místico Masnou, de 57 toneladas capitán D. José Pages, con 1000 sacos de Federick Werdén. harina.

Mercantes españolas.

De Valencia, Vinaroz y Tarragona en 5 dias el laud Fenelon, de 39 toneladas, patron Jaime Sorolla, con 30 sacos de arroz, cacahuete y 3 fardos de seda.

400 cuarteras de salvado, 1 caja de seda, 2 churles de canela y 2 fardos de papel. De Santander y Coruña en 17 dias el místico Primos Hermanos, de 54 toneladas,

capitan D. Gerardo Sensat, con 1000 sacos de harina.

De Mazarron y Villaoyosa en 8 dias el laud Concepcion, de 25 toneladas, patron Nadal Baldó, con 450 fardos de esparteria, 100 quintales de alumbre, 10 de granada, 2 de trapos y 4 de alpargatas viejas.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitan D. Gabriel Medinas, con 50 cerdos, 384 quintales y 39 cuarteras de almendras, 51 quintales de lana, y otros efectos, la correspondencia y 18 pasajeros.

De Marsella, Cette y Rosas en 7 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron Ramon Bertran, con una máquina y 12 bultos de drogás.

De Cartagena en 4 dias el laud Cármen, de 14 toneladas, patron Simon Casanovas, con 200 quintales de hierro y 5 cajas de vidrios para esta y 400 fardos de esparteria para Mataró.

De Puerto Rico, Coruña y Camariñas en 68 dias el bergantin-goleta Teresa, de 82 toneladas, capitan D. Manuel Prats, con 1405 cueros, 4 tosas de osubo, 22 tablonas de algarrobo, 3 toneladas de guayacan,

Vapor español Villa de Madrid, capitan D. Juan Ducet, para Marsella con efectos de tránsito y café cargado en esta.

Id. Mallorquin, capitan D. Gabriel Medinas, para Palma con la correspondencia pública.

Bergantin español Felicia, capitan Don Juan Bautista Andraca, para Torrevieja en lastre.

Polacra goleta Magdalénita, capitan Don José de Amar, para Nuevitas con vino, aguardiente, jabon, sombreros y otros efectos.

Pailebot Juanito Segundo, capitan Don José Gelpi, para Santander con pipas vacías

2600 ferrados de trigo, 300 sacos de harina y 2 medias pipas de anchovas.

De Alendia en 1 dia el laud San Telmo, de 14 toneladas, patron Juan Castell, con 150 quintales de leña y 100 de carbon.

De Andraix en 1 dia el jabeque S. Nicolas de 30 toneladas, patron Jaime Bosch, con 400 quintales de carbon, 124 docenas de escobas y 30 de pinceles.

De Santander en 17 dias el bergantin-goleta Celestina, de 90 toneladas, capitan D. Jaime Alsina y Torras, con 1500 sacos de harina.

De Andraix en 2 dias el laud S. Antonio, de 18 toneladas, patron Mateo Bosch, con 200 quintales de carbon, 11 de lana y 150 docenas de escobas.

De Alcudia en 1 dia el jabeque Claustro, de 30 toneladas, patron Pablo Antonio Monar, con 500 quintales de leña, y 100 de enea.

De Marsella en 2 dias el vapor frances Elba, de 132 toneladas, capitan Raimon, con varios efectos y 35 pasajeros.

Ademas 7 Luques de la costa de este principado, con vino y carbon.

Despachadas.

y lastre.

Id Pacífico, patron Marcos Pons, para Mahon con azúcar, papel y otros efectos.

Místico S. José, patron Miguel Bosch, para Palma en lastre.

Jabeque Rita, patron Juan Sans, para Mahon con azúcar, café y lastre.

Laud Angel, patron Sebastian Duran, para Castellon en lastre.

Laud S. Simon, patron José Berengué, para Cádiz con arreos de pescar.

Id. Rita, patron Antonio Marcol, para Ciudadela en lastre.

Ademas 16 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 31 de mayo. Consolidados 93 1/4. Deuda activa española, 197.

Bolsa de Paris del 2 de junio. Cinco por 100, 120 f. 80 c. : 4 por 100, 102 f. 25 c. : 3 por 100, 81 f. 30 c. Deuda activa española, 26. Idem pasiva, 4 1/2.